MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN U.O.C.No.45/2022.

JUSTIFICACION DE CONTRATO ABIERTO

ANTECEDENTES:

Que, la Municipalidad de Cnel. Oviedo (CONVOCANTE), realiza este procedimiento **LPN No. 02/2022 PROVISIÒN DE ALMUERZO ESCOLAR MODALIDAD ALIMENTOS PREPARADOS EN ESCUELAS ID 415023.**

Que la Resolución DNCP No.4576/20 POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03.

Que, el Artículo 4º. Establece Justificación del Contrato Abierto .En todos los casos en los que la Convocante adopte la modalidad de Contrato Abierto, al momento de la comunicación de los llamados se deberá acompañar la debida justificación expedida por el responsable de la Unidad Operativa de Contratación, en la que se explique: a. La aplicabilidad de dicha modalidad contractual; y b. La utilización de cantidades mínimas y máximas o montos mínimos y máximos, dependiendo de la naturaleza del contrato.

En ese sentido, la cantidad establecida (mínima y máxima) en el llamado de referencia corresponde teniendo en cuenta que la cantidad de alumnos programados en la planilla de micro planificación de las Instituciones Educativas no es exacta para el año siguiente, lo que indica que la cantidad establecida en dicha planilla es una estimación de la cantidad de alumnos que se podría tener.

Por otro lado, no se puede garantizar la ejecución del contrato en la totalidad de las cantidades a ser adjudicadas, en razón de estas circunstancias fortuitas como ser: inclemencias de tiempo en días escolares, suspensión de clases (pandemia), huelgas etc cuya duración no se puede precisar, motivo por el cual dificulta y no resulta prudente aplicar un contrato cerrado.

CONCLUSION:

Recomendar la modalidad de contrato abierto por la cantidad mínima y máxima de conformidad a la Resolución mencionada más arriba es lo que se ajusta al llamado **LPN No. 02/2022 PROVISIÒN DE ALMUERZO**

ESCOLAR MODALIDAD ALIMENTOS PREPARADOS EN ESCUELAS ID 415023.

Es mi dictamen.

Cnel. Oviedo, 10 de junio del 2022.